RESOLUCIÓN Nº 696/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" – ID. 394.896.

1.

Asunción, 09 de julio de 2021.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación UOC N° 254/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual remite el Informe del Comité de Evaluación N° 17/2021, Ref. CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" – ID. 394.896, y se solicita gestionar el dictado de una resolución de la Máxima Autoridad, por la cual se resuelve la adjudicación de la licitación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Que, en fecha 12 de mayo de 2021, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas del proceso que nos ocupa.

Abog. Jorge Pedro Cocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 17/2021.

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 696/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" – ID. 394.896.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" – ID. 394.896, conforme al siguiente detalle:

- *A la firma HANDRUG INGENIERÍA, los Ítems N° 1, 8, 9, 35, 44, 45, 46 y 48, por un monto total de Gs.10.204.710 (guaraníes diez millones doscientos cuatro mil setecientos diez).*

- *A la firma OFICOMPRAS, los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 47, por un monto total de Gs. 54.538.771 (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil setecientos setenta y uno).*

- *A la firma MARTÍNEZ HERMANOS, los Ítems N° 7, 20, 27, 28, 30, 34, por un monto total Gs. 12.075.000 (guaraníes doce millones setenta y cinco mil).*

A continuación se indica el detalle de la adjudicación propuesta:

				HANDRUG		OFICOMPRAS		MARTINEZ HNOS.	
Ítem	Descripción del Bien	UM	Cant.	Pr. Unit. (IVA Incl) en Gs.	Precio Total en Gs.	Pr. Unit. (IVA Incl.) en Gs.	Precio Total en Gs.,	Pr. Unit. (IVA Incl.) en Gs.	Precio Total en Gs.
1	Memoria USB 4GB (pen drive)	Un.	100	31.200	3.120.000	-	-	-	-
2	Memoria USB 8GB (pen drive)	Un.	200			38.025	7.605.000	-	-
3	Memoria USB 16 GB (pen drive)	Un.	100			40.000	4.000.000	-	-
4	Sellos de entintaje automático 3 lineas	Un.	30			45.000	1.350.000	-	-
5	Sellos circulares, automáticos	Un.	2	-	-	182.000	364.000	-	-
6	Sellos foliadores 6 dígitos	Un.	2	-	-	187.038	374.076	-	-
7	Señaladores de colores	Un.	200	-	-			3.000	600.000
8	Tapa y contratapa p/encuadernación	Un.	100	7.594	759.400			-	-
9	Espiral para encuadernación	Un.	50	5.600	280.000			-	-
10	Espiral para encuadernación	Un.	50	-	-	27.495	1.374.750	-	-
11	Espiral para encuadernación	Un.	20	-	-	39.000	780.000	-	-
12	Guillotina	Un.	1			200.000	200.000	-	-

Abog. Jorge Pedro Ibarrola
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lcda. Diana Mariño
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 696/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" – ID. 394.896.

3.

				HANDRUG		OFICOMPRAS		MARTINEZ HNOS.	
Ítem	Descripción del Bien	UM	Cant.	Pr. Unit. (IVA Incl) en Gs.	Precio Total en Gs.	Pr. Unit. (IVA Incl.) en Gs.	Precio Total en Gs.,	Pr. Unit. (IVA Incl.) en Gs.	Precio Total en Gs.
13	Plasticola en barra	Un.	100	-	-	-	-	-	-
14	Pilas alcalina AAA	Un.	10			16.792	167.920		
15	Bandeja de correspondencia	Un.	50			28.000	1.400.000		
16	Plancheta acrilica	Un.	100			13.770	1.377.000		
17	Carpeta archivadora	Un.	1.000			1.100	1.100.000		
18	Carpeta archivadora	Un.	1.800			1.100	1.980.000		
19	Bolígrafo común - Azul	Un.	2.800			1.400	3.920.000		
20	Pizarra acrilica	Un.	30					50.000	1.500.000
21	Clips para papel	Un.	50			1.255	62.750		
22	Clips para carpetas	Un.	50			4.560	228.000		
23	Colchete N° 12	Un.	5			12.620	63.100		
24	Colchete Nº 14	Un.	5			14.705	73.525		
25	Colchete N° 15	Un.	5			16.870	84.350		
26	Calculadoras de escritorio	Un.	30			75.740	2.272.200		
27	Cinta doble faz	Un.	50					9.000	450.000
28	Cinta de papel	Un.	50					4.000	200.000
29	Cinta fina	Un.	100			2.145	214.500		
30	Resma de Hojas A4	Un.	500					16.750	8.375.000
31	Resma de Hojas A3	Un.	200			52.000	10.400.000		
32	Resma de Hoja A1	Un.	200	-	-	-	-	-	-
33	Bobina de Papel para plotter	Un.	20	-	-	-	-	-	-
34	Resma de Hoja tamaño oficio	Un.	50					19.000	950.000
35	Hoja de hilo tamaño A4	Un.	20	878	17.560				
36	Sobre blanco	Un.	300			7.150	2.145.000		
37	Sobre blanco	Un.	200			5.720	1.144.000		
38	Sobre blanco	Un.	100			10.010	1.001.000		
39	Toner para impresora negro (original/compatible)	Un.	10			195.000	1.950.000		
40	Toner para impresora color AMARILLO (original/compatible)	Un.	10			195.000	1.950.000		
41	Toner para impresora color CYAN (original/compatible)	Un.	10			195.000	1.950.000		
42	Toner para impresora color MAGENTA (original/compatible)	Un.	10			195.000	1.950.000		
43	Cartucho de tinta para impresora negro	Un.	8			89.700	717.600		
44	Cartucho de tinta para impresora color AMARILLO	Un.	8	168.500	1.348.000				
45	Cartucho de tinta para impresora color CYAN	Un.	8	168.500	1.348.000				
46	Cartucho de tinta para impresora color MAGENTA	Un.	8	168.500	1.348.000				
47	Cartucho de tinta para impresora negro	Un.	15			156.000	2.340.000		
48	Cartucho de tinta para impresora color	Un.	15	132.250	1.983.750				
MONTO TOTAL ADJUDICADO				10.204.710		54.538.771		12.075.000	

- *DECLARAR DESIERTO, los Ítems N° 13, 32 y 33, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, incisos a) y b) de la Ley N° 2.051/03.*

Abog. Jorge Paiva Rocholl
Director de la UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 696/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" – ID. 394.896.

4.

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 09/07/2021, para resolución de adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA SND Y JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" – ID. 394.896, conforme el siguiente detalle:

- *A la firma HANDRUG INGENIERÍA, los Ítems N° 1, 8, 9, 35, 44, 45, 46 y 48, por un monto total de Gs. 10.204.710 (guaraníes diez millones doscientos cuatro mil setecientos diez).*

- *A la firma OFICOMPRAS, los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 47, por un monto total de Gs. 54.538.771 (guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil setecientos setenta y uno).*

- *A la firma MARTÍNEZ HERMANOS, los Ítems N° 7, 20, 27, 28, 30, 34, por un monto total Gs. 12.075.000 (guaraníes doce millones setenta y cinco mil).*

Artículo 2°. Declarar desierto los Ítems N° 13, 32 y 33, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, incisos a) y b) de la Ley N° 2.051/03.

Artículo 3°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes

Abog. [illegible] Rocholl
Dirección de la UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. [illegible] Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República